

en la fecha 16 de octubre de 1975.-

El presente expediente N° 180.605/75 del registro de la Dirección General de Asesoría y Contabilidad del Poder Judicial de la Nación por el cual se resolvió la licitación pública N° 158/75, para la compra de 10 toneladas de azúcar en la suma de aproximadamente un mil quinientos (1.500) dólares, se encuentra en desuso, que fue declarado por el Comité de Selección y Contratación de Bienes y Servicios de la Dirección de Bienes y Servicios.

ANEXO 155321-1.

El presente expediente se encuentra por esta Cor-
te en desuso por el artículo 1713 de fecha 22 de agosto ppdo. (Confr.
con el artículo 1713 de la Ley de Bienes y Servicios presentados, la Co-
misión de Selección y Contratación de Bienes y Servicios).

Por lo tanto se cumple lo establecido en el
artículo 1713 de fecha 22 de agosto de 1974.

ANEXO 155321-1.

El presente expediente N° 158/75, la que
se encuentra en desuso por el artículo 1713 de fecha 22 de agosto ppdo. /
de acuerdo con el artículo 1713 de la Ley de Bienes y Servicios presentados, la Co-
misión de Selección y Contratación de Bienes y Servicios.

El presente expediente se encuentra por la Comi-
sión de Selección y Contratación de Bienes y Servicios por no presentar
la documentación necesaria para el artículo 1713 de fecha 22 de agosto ppdo. /
por no haber dado cumplimiento a las cláusulas particulares.-

Por lo tanto se cumple lo establecido en el
artículo 1713 de fecha 22 de agosto de 1974.

ANEXO 155321-1.

////////////////////////////////////

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos.

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION